

09/04/2022

## **Condena de 12 años de cárcel para autor de incendio estructural en estación de Metro San Pablo de la línea 1**

- Doce años de presidio efectivo es la pena que deberá cumplir el acusado Daniel Elías Bustos Trabol, quien fue declarado culpable del delito de incendio perpetrado el día 19 de octubre del 2019, tras haber lanzado un objeto portador de fuego que contenía sustancia inflamable a la estación de Metro San Pablo línea 1, en la comuna de Lo Prado.
- 
- En este juicio los fiscales José Morales y Francisco Bravo –de la Fiscalía Regional Centro Norte- lograron acreditar que el acusado causó el incendio en el costado oriente de la estación, por calle Neptuno antes de la esquina Reina Maud, al costado de una puerta de ingreso y frente a letrero de METRO, lugar en que había materiales para proteger la estación.
  - El trabajo investigativo realizado con la PDI, dio cuenta también que este objeto portador de fuego encendió el lugar, propagándose al resto de la estación, generando un incendio estructural a consecuencia del cual la estación resultó con daños de gran consideración, quedando inutilizada para su uso y con daños aproximados de \$20 mil millones de pesos, incluyendo el incendio y la pérdida total de un tren de pasajeros que fue alcanzado por el fuego en el andén.
  - Por este hecho, el acusado Bustos Trabol fue declarado culpable como autor de este ilícito y el Primer Tribunal Oral impuso la pena que deberá cumplir el imputado de 12 de presidio.